



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar
MIGUEL VIRGILIO INFANTE ALBERO
14/02/2024



Ayuntamiento de
VILLALGORDO DEL JÚCAR
Plaza Mayor nº 2
02636 (Albacete)

NIF: P0207800D

Secretaría e Intervención

Expediente 928240Y

MIGUEL VIRGILIO INFANTE ALBERO SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JUCAR: (ALBACETE), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS MARTINEZ CANO. CERTIFICO:

Que en la sesión del pleno ordinario celebrado por esta Corporación el día 08 de febrero de 2.024 se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente del contrato de obra Ejecución de las obras de PROYECTO PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR.”” al objeto de que se proceda a la aprobación del expediente de contratación y a la aprobación del proyecto Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el pleno el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, el pleno por unanimidad de sus miembros, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el inicio y expediente de contratación , mediante procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, del contrato de obra “Ejecución de las obras de PROYECTO PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR.” por importe de 248.171,85 euros, correspondientes al valor estimado del contrato , a los que se deberá repercutir 52.116,09 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras .

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado , dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación , para que en el plazo de mínimo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 LCSP 2017).



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Villalgordo DEL Júcar
14/02/2024



AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: EAAA AACE P9QW 7PAN UAAE

certificado acuerdo plenario dus - SEFYCU 4731934

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villalgordodeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1